

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO

Neiva, doce (12) de julio de 2021

DEMANDANTE: URBANO PERDOMO DUSSÁN **DEMANDADO:** TRANSPORTES MASA LTDA.

RADICACIÓN: 126

ESTADO No. 2

RADICACIÓN	PROCESO ARBITRAL ADELANTADO POR	ASUNTO
126	urbano perdomo dussán Vs transportes masa limitada	Admite demanda.

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del C.G.P., se fija el presente estado en lugar público de la secretaría, hoy 12 de julio de 2021 a las 7:00 a.m.

El presente estado se notifica por medio de correo electrónico, de conformidad a lo establecido en el Decreto 806 de 2020.

MAGNOLIA ESPAÑA MALDONADO

Secretaria